



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715-8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Resolución N° 56/2025 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA a TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80103905-3 EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 CON ID N° 456684 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".

Capiibary, 20 de febrero de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnico y Económico del Comité Evaluador, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 456684.**

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la licitación **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 456684,** a **TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80103905-3** por el monto de **Gs. 379.998.981** (guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y uno).

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas establece: con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, la Autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitación públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual por única vez.

Que, la máxima autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones,



VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715-8
Capiibary - San Pedro
TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80103905-3** por el monto de Gs. 379.998.981 (guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y uno), la licitación **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 456684**, a **TRANSPORTE Y GANADERA HERMANOS ORTIZ SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80103905-3**, conforme el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiibary.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JUAN ANDRÉS AQUINO
SECRETARIO GENERAL



ABG. CÉSAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno